

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 804 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9537

ABASCAL GARRATALA, Joaquín; marino, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión grabador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rafael Gómez Ferrer, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 6 de Agosto de 1912. El Juez instructor, Rafael Gómez.

JM—5103

9538

AMOR GÓMEZ, Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Morujo (Bergondo), de estado soltero, profesión marino, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca, regulares, color trigueno; domiciliado últimamente en Morujo (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912. El Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JM—5085

9539

AMORÍN CONDE, José Ramón; de diecinueve años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Manuel y Carlota, natural de Santiago de Esperanto, en donde estuvo domiciliado últimamente; es de estatura alta, color trigueno, pelo color castaño y viste decentemente; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Chantada, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que contra él se instruye con el número 75 del corriente año, sobre homicidio de Severino Otero.

9954

9540

ARMAS SOSA, José; hijo de Matías y Antonia, natural de Las Palmas, de veinteaños, de estado soltero, en la actualidad ausente en ignorado paradero, á quien se sigue expediente por su falta de presentación al servicio activo de la Armada, se le notifica que habiéndole sido aplicado el indulto de 25 de Abril último, que comprende á los desertores de Ejército y Marina, conforme á la regla 2.ª de la

Real orden circular de 30 de Mayo pasado, deberá presentarse ante el Capitán de Infantería de Marina D. Cirilo Moreno Benítez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria, ó en su defecto á los Agentes Consueros españoles que correspondan, en el improrrogable plazo de sesenta días, á contar desde la fecha de la publicación para su ingreso en el servicio ó en su defecto redimir el dicho servicio á metálico, conforme á los particulares que se mencionan en el artículo 4.º del referido Real decreto de 25 de Abril último. Las Palmas, 23 de Junio de 1912.—El Juez instructor, Cirilo Moreno Benítez.

JM—5055

9541

AROS DELGADO, Manuel; corneta del Regimiento Infantería de América, número 14, hijo de Ramón y María, natural de Elizondo, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Agreda; procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Pedro Pérez Serrano, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 3 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez.

JG—5063

9542

AYALA BEZARES, Juan; natural de la Carolina, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Carolina; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén.

9902

9543

BELTRAN BENITEZ, Francisco; hijo de Sebastián y Francisca, natural de Sotenil, provincia de Cádiz, de veinticinco años, de estado soltero, de oficio jornalero; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Luis Romero Basart, de guarnición en Nador (Melilla), advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado le parará el perjuicio á que haya lugar.—Nador, 31 de Julio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Romero.

JG—5103

9544

SUENO GIL, Antonio; de cincuenta y cuatro años, de estado soltero, profesión ourtidor de pieles, natural de Alhama (Granada); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Caravaca, para notificarle el auto de procesamiento en causa sobre estafa y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9951

9545

CADAVID RODRIGUEZ, Luis; natural y domiciliado últimamente en esta villa, de catorce años, estado soltero, profesión cantero; procesado en causa por el delito de infracción de la ley de Pesca por medio de explosivos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Verín, para prestar declaración indagatoria.

9882

9546

CADAVID RODRIGUEZ, Luis; natural y domiciliado últimamente en esta villa, de catorce años, estado soltero, profesión cantero; procesado en causa por el delito de infracción de la ley de Pesca por medio de explosivos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Verín, para prestar declaración indagatoria.

9883

9547

CALVO CUESTA, Luis; hijo de José y Paulina, natural de Madrid, estado soltero, profesión artista, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmorel de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión.

9916

9548

CANO HERRERIAS, José; hijo de José y Rosa, natural de Serón, estado soltero, profesión dependiente, de quince años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

9890

9549

CANOVAS URREA, José; hijo de José y María, natural de Murcia, estado soltero, oficio dependiente, siendo sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente despojada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Manuel Vilela Rodríguez, fuerte de Cabrerizas Bajas.—Cabrerizas Bajas (Melilla), 6 de Agosto de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Vilela.

JG—5107

9550

CARRERAS MARTINEZ, José; natural de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Francisco y Carmen; domiciliado últimamente en el penal de Burgos; procesado por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á notificarle el auto de terminación dictado en dicha causa y emplazarlo.

9895

9551

CASTELLANO MARTIN, Nicolás; hijo de Manuel y Dolores, natural de Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, color moreno, vistiendo con arreglo á los de su clase; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa por viajar en un tren sin billete; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, en término de diez días, para la práctica de una diligencia acordada en el sumario dicho; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

9942

9552

CASTILLO GONZALEZ, Francisco; natural de Fuente Vaqueros, provincia de Granada, hijo de Francisco y de Emilia, profesión del campo; domiciliado últimamente en Fuente Vaqueros, provincia de Granada; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Ca-

zadores de Cataluña, número 1, D. Eduardo Mendieta Hidalgo, que reside en Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo aperechamiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Jerez, 31 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Mendieta.

JG—5104

CELARDO JIMENEZ, Ricardo; de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Barcelona, calle del Carmen, número 11, y hoy de ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para reducirse á prisión decretada en el sumario que contra el mismo y otros se sigue por esta, haciendo saber el auto de procesamiento y recibiendo indagatoria. 2913

9554

COUZO FONTE, Antonio; hijo de Antonio y Mercedes, natural de Souto (Sada), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años, ojos, cejas y pelo castaño claro; frente, nariz y boca regular; color bueno; una cicatriz en la frente y otra próxima al ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Souto (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—Antonio Rodríguez.

JM—5087

CHESMÓN, Alfonso; procesado por contrabando de sacarina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Floransa. 9945

9556

DOCAMPO BERNARDEZ, José Antonio; hijo de José y Jacca, natural de Moruja (Bergondo), de estado soltero, profesión marino, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color pálido; una cicatriz en el dedo índice de la mano izquierda, cerca de la primera falange; domiciliado últimamente en Moruja (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—Antonio Rodríguez.

JM—5090

1557

ERICE MUGUETO, Juan; hijo de Luis y Nerea, de diecinueve años, de estado soltero, profesión impresor, natural de Pamplona; domiciliado últimamente en Pamplona, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por haberselo decretado su prisión. 9943

9559

ESTEBA NUÑEZ, Francisco; domiciliado últimamente en San Fernando, Méndez Nuñez, 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 9877.

9559

DAMOS MARTINEZ, Nieves; natural de Corral de Almaguer (Toledo), de estado soltera, profesión sus labores, de catorce años, hija de Juan y Basilia; domiciliada últimamente en la calle de Galileo, número 2, piso segundo, número 3; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 9869

9560

FABREGA GILES, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de Albos (Almería); cubrió cupo por su pueblo, donde residió últimamente, para el Reemplazo de 1911; de veintidós años, de estado soltero, recluta del Regimiento Infantería de Morisca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O., núm. 11) y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogada, se le instruye expediente por deserción, quien lo cita por el presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez, en Mahón, Gracia, 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en la República Argentina desde antes de su clasificación y declaración de soldado.—Mahón, 30 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JG—5059

9561

FANJUL SOLÍS, Jesús; hijo de Francisco y María, natural de Sama de Langres, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo ornelado, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba, color bueno; domiciliado últimamente en Musel Alto (Gijón); procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina de la Comandancia de Gijón.—Gijón, 6 de Agosto de 1912.—Gerardo Bustillo. JM—5054

9562

FERNANDEZ, Compto; de estado soltero, profesión *chauffeur*, de veinticuatro años, estatura baja, color bueno, tiene en la muñeca izquierda las iniciales P. G.; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 9894

9563

FERNANDEZ FERNANDEZ, Angel; hijo de Feliciano y de María, natural de Oviedo, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de oficio ajustador, de estado soltero; procesado por falta de concentración en el último llamamiento; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Gerona, número 23, en comisión en el Regimiento Infantería de Vad-rás, número 59; bajo aperechamiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Madrid, 31 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Arsenio de Pedro. JG—5062

9564

FERNANDEZ MARAÑON, Darío; natural de Vegamian (León), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y

cuatro años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, visto pantalón de pana, chaqueta y chaleco oscuros de paño y gorra negra; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Mediodía Grande, número 15; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 9866

9565

FERNANDEZ PARRA, Angel; hijo de Pablo y de María, natural de Madrid, calle de Joaquín María López, número 5, de estado soltero, oficio zapatero, de veinticuatro años, estatura pequeña, ojos negros, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Botanzos. 9894

9566

FERNANDEZ PINAR, José; hijo de Joaquín y Joaquina, apodado *Leoncito*, de diecinueve años, soltero, oficio enlozador, de estatura regular, delgado, rubio, ojos azules pequeños y tiernos, pelo rubio rizado, nariz abultada larga, boca pequeña; vecino de Murcia, donde tuvo su último domicilio en la calle de Cartagena, número 6; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Albacete, á disposición de cuyo Tribunal será puesto en caso de captura, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde. 9901

9567

FERNANDEZ SEVILLA, Joaquín; hijo de Joaquín y Carolina, natural de Santander, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 9891

9568

FLORES PEREZ, Jaime; hijo de José y Antonia, natural de Sada, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912. El Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—5079

9569

GALVAN GARABITO, Diego; natural de Algodonales, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Olvera, provincia de Cádiz, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Algodonales, provincia de Cádiz; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Eduardo Mendieta Hidalgo, residente en Jerez de la Frontera, bajo aperechamiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Jerez, 31 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Mendieta. JG—5106

9570

GARCIA PASTORIZA, Salvador; hijo de Heriberto y Carmen, natural de Beltrano, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Beltrano.

en sí quien se le instruya expediente por falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Camilo Molins y Carreras, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán del puerto de Buen.—Buen, 30 de Julio de 1912.—El Juez instructor, Camilo Molins. JM—5060

9571

GARCIA RAMOS, Eduardo; hijo de Andrés y Francisca, natural de Sada, de estado soltero, profesión maquinero, de veintidós años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, una cicatriz en la ceja izquierda; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Molina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo.—Sada, 31 de Julio de 1912.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—5052

9572

GARCIA PIOR, José; hijo de Antonia y María, natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, nariz y boca regulares, color blanco; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Molina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—Antonio Rodríguez. JM—5050

9573

GONZALEZ MENDEZ, Francisco; hijo de Celestino y Celeda, natural de Carnedo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, ojos, cejas y pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Carnedo (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Molina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—Antonio Rodríguez. JM—5054

9574

GONZALEZ, Salvador; procesado en causa sobre estufa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga. 9912

9575

GONZALEZ SUSHILLA, El Bro; hijo de Juan y de Serafina, natural de Limpías, provincia de Santander, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, afro marcial, producción fértil; domiciliado últimamente en Limpías; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Atilano Varona Maestro, Capitán del tercer Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Burgos.—Burgos, 6 de Agosto de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Atilano Varona. JG—5118

9576

GONZALEZ VALENCIA, Antonio; hijo de Lino y de María, natural de Muñios, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Orense, vecindad en Muñios, Juzgado de primera instancia de Banda, provincia de Orense, distrito militar de séptima Región, nació en 12 de Marzo de 1886, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,545 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Retirada de Artillería número 103; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento de Artillería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarada rebeldía.—Madrid, 2 de Agosto de 1912.—El Juez instructor Francisco Reyes. JG—5189

9577

GURENDO, José, natural de Madrid, estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintidós años, de poca estatura, delgado, rubio, poco bigote rubio, ojos saltados, nariz regular, grueso labio y boca un tanto grandes; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 9873

9578

NORMABECHA SOTO, Salvador; hijo de Salvador y de Francisca, natural de Madrid, estado soltero, profesión estudiante, de veinte años; domiciliado últimamente en Toledo, calle de la Campaña, número 2; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 9892

9579

HERNANDEZ GARCIA, Joaquina; hijo de Joaquín y de Venancia, natural de Almodóvar del Campo (Cádiz), cubrió cargo por su padre, donde residía últimamente, para el Reemplazo del año 1911, de veintidós años cuando entró á servir, estado soltero, profesión estudiante, es solista del Regimiento de Artillería de Montaña, número 10, y es Juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Mayo último (R. O. núm. 11) y no haberse incorporado á su cuarto Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo D. Vidal Arias Fogada en le instruye expediente por deserción, quien lo cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menores (Balears) á ante el referido Juez en Mahón, gracia 99, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y *Exposición Oficial* de su provincia, siendo juzgado en rebeldía al transcurrido dicho plazo no ha comparecido según datos adquiridos se encuentra en la República Argentina desde antes de su clasificación y declaración de soldado.—Mahón, 30 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JG—5111

9580

IBÁÑEZ Y HEVIA, Antonio; natural y últimamente vecino de Bastie, hijo de Fernando y de Guadalupe, folio 2 de 1911 de dispensibles del trozo de San Vicente de la Barquera, se presentará en el Juzgado de instrucción de Marina, sito en la Ayuntamiento de Marina del distrito de San Vicente de la Barquera, en el término de diez días, para responder de los cargos que le resultan por no haberse presentado para ingresar en el servicio

de la Armada por cuenta del llamamiento del 25 de Diciembre de 1911, y de no haberlo será declarado prófugo y le parará los perjuicios señalados en las vigencias leyes.—San Vicente de la Barquera, 8 de Agosto de 1912.—El Alferes de Navío, Juez instructor, Diego de Argumosa. JM—5116

9581

IZQUIERDO VELASCO, Dionisio; natural de Ventosa (Logroño), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ventosa; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Alfonso Uceda López de Lara; domiciliado en Vich, cuartel de Infantería—Vich, 31 de Julio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Uceda. JM—5090

9582

JACUE MENDOZA, Luis; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión escribiente, de catorce años, hijo de Pascual y Celeda; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á practicar la información precedida en el expediente 330 de la ley Procesal. 9295

9583

JIMENEZ BUAR, Miguel (e) Moreno y Antonio Jimenez Gastu; naturales de Villahoz (Burgos) y Lareda, hijos de Eduardo y Rebecca y Alejandro y Pilar, de estado solteros, profesión gitanos, de veintidós y trece años, respectivamente, el primero de estatura alta, color moreno, pelo negro, usa barba y viste americana de algodón rayado, pantalón de pana, blusa á cuadros y alpargatas blancas, y el segundo es de estatura baja, color moreno, ojos y pelo negro y viste pantalón de pana, blusa de algodón á cuadros, pañuelo negro al cuello, alpargatas blancas y gorra; domiciliados últimamente en Barcelona, corral de los Gallegos, frente á la Plaza de Toros vieja; procesados por causa sobre hurto de una yegua y dos burras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, por tenerles decretada su prisión en méritos de dicha causa. 9991

9584

JIMENEZ PEREZ, Antonio; hijo de José é Israel, natural de los Barrios, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la línea de la Concepción; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 9948

9585

LACOMBA ALSUASIP, Ramón; hijo de Andrés y Vicenta, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado casado, profesión pescador, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Santa Catalina, Franciano, 45, Palma de Mallorca; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio M. Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde; soñes: estatura regular, barba cerrada, complexión buena, pelo negro, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1912.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—5096

0550

LALUDE GIGONTO, Ricardo; hijo de Benito y de Gregoria, natural de Valencia de Don Juan, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, vecindado en Valencia de Don Juan, provincia de León, distrito militar de la séptima Región, de estatura 1,565 metros; domiciliado últimamente en Valencia de Don Juan, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Julio Molo Vior, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 1.º de Agosto de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Molo Vior. JG—5113

9587

LASALA SADA, Santiago; hijo de Ramón y de Guadalupe, natural de Candanes (Huesca), de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Cordoba, frente al Cuartel de San Jaime, barraca (Barcelona); procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado instructor del distrito del Mar de Valencia. 9927

9588

LEON GONZÁLEZ, Nicolás; hijo de Bartolomé y Felisa, natural de Guisa, de veinte años, de estado soltero, en la actualidad ausente, con residencia en Buenos Aires (República Argentina), á quien se sigue expediente por falta de presentación al servicio activo; comparecerá, en término de sesenta días, á contar desde la fecha de la publicación, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Cirilo Moreno Benitez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas (Gran Canaria) ó á los Agentes consulares españoles ó en su defecto redimir dicho servicio á metálico.—Las Palmas, 23 de Julio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Cirilo Moreno Benitez. JM—5057

9589

LOJO TORRES, Vicente; hijo de Juan Ramón y Juana, natural de Porticianos (Santander), de estado casado, profesión mariner, de treinta y un años, estatura alta, compleción fuerte, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, barba afeitada; domiciliado últimamente en el vapor *Miguel M. Pinillos*; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor, D. Antonio M. Villalón; bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—5100

9590

LOPEZ GRANADOS, Juan; hijo de Baltasar y Ana, natural de Albóx (Almería), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Albóx (Almería); procesado por falta á concentración, comparecerá ante el Juez instructor D. Vidal Arias, en el Cuartel del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menorca (Baleares), ó en Mahón, calle de Gracia, número 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia;

bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde; según datos adquiridos se encuentra en la República Argentina desde antes de su clasificación y declaración de soldado.—Mahón, 30 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JG—5112

9591

LOPEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y Marcias, natural de Gaamones (Ares), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, robusto; domiciliado últimamente en Redes (Ares); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor, D. Antonio Rodríguez Medina.—Sada, 31 de Julio de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—5075

9592

LOURIDO CASAL, Francisco; hijo de Agapito y Concepción, natural de Mosteirón (Sada), estado soltero, profesión mariner, de veinte años, señas personales ojos, cejas y pelo castaño, frente regular, nariz chata, boca regular, color bueno, algo pcoso, domiciliado últimamente en Mosteirón (Sada), procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío, graduado, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—5074

9593

MANDELEG MONSERRAT, Antonio; hijo de Matías y Margarita, natural de Palma de Mallorca, profesión mariner, de treinta años, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, don Antonio M. Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde; señas: ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—5099

9594

MANUEL PEREZ, José; hijo de María Antonia, natural de Cádiz, profesión mariner, domiciliado últimamente embarcado en el vapor *Miguel M. Pinillos*; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Navío, Antonio M. Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1912. El Teniente, Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—5101

9595

MARI RIBAS, Pedro; hijo de Pedro y María, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Santa Eulalia, provincia de Baleares, estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ibiza número 19, D. Gabriel Ferrer Veñy, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ibiza, 4 de Agosto

de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel Ferrer. JG—5105

9598

MARQUES PIQUER, Daniel; hijo de Juan José y Josefa, natural de Talavera la Real (Badajoz), estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Navío, D. Antonio M. Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde; señas: estatura creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba por salir.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—5098

9597

MARTINEZ, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de las Aguas; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 9865

9598

MARTINEZ AVALOS, Victoriano; natural de La Pequera, profesión sirviente, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Engudianos; procesado por incendio y hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Palancar, en término de diez días. 9915

9599

MARTINEZ CAÑAS, Bernardino; natural de Asótra (Logroño), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Asótra; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Alfonso Uceletí López de Lara, domiciliado en Vich, Cuartel de Infantería.—Vich, 30 de Julio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Uceletí. JM—5099

9600

MARTINEZ OLEA, Guillermo; natural de Madrid, hijo de Jesús y de Juana, de veintitrés años, estado soltero, profesión paraguero ambulante; con residencia últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días. 9940

9601

MARTINEZ OLEA, Miguel; hijo de Jesús y de Juana, natural de Madrid, de dieciocho años, estado soltero, profesión paraguero ambulante; con residencia últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días. 9939

9602

MERCADÉ RUBIRALTA, Enrique; hijo de Pablo y Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 14; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío don Antonio M. Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde; señas: estatura, frente, nariz y boca regulares, pelo castaño, ojos pardos, barba cerrada, afeitado.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—5095

9608

MIGUEL GARRIDO, Lucio; de treinta años, hijo de Vicente y Jesusa, de estado casado, profesión pastor, natural de Villanueva de la Cueva, provincia de Palencia, vecino de Polvorosa, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, de pelo castaño, ojos azules, tuerto del izquierdo, color moreno, nariz, cara y boca regulares, estatura 1,715 metros; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sala audiencia del Juzgado de Saldaña, á fin de notificarle el auto de prisión dictado en sumario que contra el mismo se instruye por hurto de una res lanar, y oírle en declaración indagatoria, en el que se halla procesado. 9878

9604

MOLA ROMEO, Mariano; natural de Caspe, de estado viudo, profesión albañil, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Picalqués, número 3, primero-segunda; procesado por robo (sumario núm. 436 de 1912); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser indagado y reducido á prisión. 9946

9605

MOLES CAMAÑES, José; hijo de Sixto y María, natural de Cantavieja (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Cerdeña, frente al cuartel de San Jaime, Carraca (Barcelona); procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 9929

9606

MOLINA GARCIA, Gregorio; hijo de José y Juana, natural de Mojazar (Almería), cubrió cupo por su pueblo, donde residió últimamente, para el Reemplazo de 1911, de veintidós años cuando entró á servir, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,605 metros; es recluta del Regimiento Infantería de Menores, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11) y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor D. Vidal Arias se le instruye expediente por desertión, quien le cita por la presente para que comparezca al Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa Carlos, Isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez en Mahón, Gracia, 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos, se encuentra en la República Argentina desde antes de su clasificación y declaración de soldado. Mahón, 30 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JG—5090

9607

NAVARRETE GALABERT, Lázaro; hijo de Juan y María, natural de Cantavieja (Almería), cubrió cupo por su pueblo, donde residió últimamente, para el Reemplazo del año 1911, de veintidós años; de estado soltero, profesión jornalero, es recluta del Regimiento Infantería de Menores, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11) y no haberse incorporado á su citado Cuerpo,

donde por el Juez instructor del mismo D. Vidal Arias Fageda, se le instruye expediente por desertión, quien le cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento en Villa Carlos, Isla Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez en Mahón, Gracia 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido este plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en la República Argentina desde antes de su clasificación y declaración de soldado. Mahón, 30 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JG—5061

9608

NAVARRO CAPEL, Juan; natural de Cuevas, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Eduardo y María Joaquina, sin instrucción; domiciliado últimamente en Cuevas, pueblo de su vecindad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 9881

9609

NAVARRO IBÁÑEZ, Mariano; hijo de Pablo y Benita, natural de Zaragoza, de dieciocho años, de estado soltero, profesión comerciante, estatura 1,598 metros, siendo sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, frente, boca y nariz regulares, sin barba, color sano; domiciliado en Zaragoza; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 3 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—5093

9610

OTERO GARCIA, Manuel; hijo de Gregorio y Filomena, natural de Viñas (Paderne), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos azules, cejas y pelo castaños claros, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Viñas (Paderne); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina, Juez instructor, del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—Antonio Rodríguez. JM—5088

9611

PARES VIÑETA, Juan; hijo de Vicente y Carmen, natural de Manlleu, de estado casado, profesión panadero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Argüelles, número 10, primero primera (Gracia); procesado por estafa; comparecerá, en término de días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9947

9612

PEÑA BERENGUER, José; hijo de Ignacio y de María; natural de Vélez Málaga, provincia de Málaga; estado soltero, profesión artista, de veinticinco años; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba cerrada, boca

grande, color sano, frente grande, aire marcial, producción buena; vecindado en Málaga; procesado por el delito de desertión; es Cabo del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón antes mencionado, D. Miguel Ferrer Alvarez, fuerte de Rostrogordo, en la Plaza de Melilla.—Rostrogordo (Melilla), 28 de Julio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Ferrer Alvarez. JG—5110

9613

PEREZ LOPEZ, Joaquín; natural de Lorca; estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Diego y de Ginesa; domiciliado últimamente en Puerto Lumbreras; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 9871

9614

PEREZ PELLON, Antonio; hijo de Cándido y de Josefa; natural de Bola, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de Orense, provincia de Orense; estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Sorja, Juzgado de primera instancia de Celanova, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Orense, ante el Juez instructor, D. Joaquín Seoane González, primer Teniente, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Tuy (Pontevedra), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.—Tuy, 31 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Seoane. JG—5117

9615

PEIRALLO DEUS, Eduardo; hijo de Nicasio y de María; natural de Fontán (Sada); estado soltero, profesión marinero, de veinte años; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color pálido, dos cicatrices pequeñas en cada extremo de la frente; domiciliado últimamente en Fontán (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—5078

9616

PIÑERO RODRIGUEZ, Manuel; de cincuenta y siete años, estado casado, profesión industrial; hijo de Juan y de Dolores; vecino de Ouna; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Ouna, en el plazo de diez días, para ingresar en la Cárcel á cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Sevilla, en dicha causa. 9918

9617

PUELLO MARTIN, Prudencio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión abanista, de treinta y un años, hijo de Bernardo y Trinidad; domiciliado últimamente en el callejón del Alamillo, nú-

mero 1, patio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 9908

9818

RABASA BAYÓ, Ramón; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Pedro y Marina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Oera, 18, tercero-primera; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal. 9903

9619 (

REGUEIRA ALONSO, José; hijo de Manuel y Antonia, natural de Tarabolo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; sus señas son: ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Tarabolo (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—5081

9620

REYES REOACHA, María de la Paz; de cuarenta años, estado casada, hija de Joaquín y Ana, natural de Paradas; domiciliada últimamente en Escacena del Campo; procesada en causa por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, que tiene decretada su prisión. 9893

9621

RIO RESILLE, Gerardo del; hijo de José y Dolores, natural de Ceta, provincia de P. Ovedes, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Ceta, á quien se le instruye expediente por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Camilo Molins y Carreras, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán del puerto de Buen.—Buen, 31 de Julio de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Camilo Molins. JM—5051

9622

RIO SABL, José María; hijo de Francisco y Juana, natural de San Pantaleón (Paderne), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, petoso; domiciliado últimamente en San Pantaleón (Paderne); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—Antonio Rodríguez. JM—5083

9623

RIVAS EXPÓSITO, Joaquín; natural de la Inclusa de Zaragoza, de veintisiete años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cuevas de Oñart, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castejote, para ser reducido á prisión, en causa sobre disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. 9898

9624

ROA ROA, Plácido Manuel; hijo de Manuel y Dolores, natural de Mugla (Oroba), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas: estatura regular, compleción buena, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en Mugla; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1911.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5097

9625

RODRIGUEZ MARTINEZ, Vicente; natural de Villamedrano (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villamedrano; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Alfonso Ucoletí López de Lara, domiciliado en Vich, cuartel de Infantería.—Vich, 21 de Julio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Ucoletí. JG—5091

9626

RODRIGUEZ SANTANA, Francisco; natural de Las Palmas, de veinte años, de estado soltero, en la actualidad ausente en ignorado paradero, á quien se le sigue expediente por su falta de presentación al servicio activo; se le notifica que, habiéndole sido aplicado el indulto de 25 de Abril último, que comprende á los desertores de Ejército y Marina, conforme á la regla 8.ª de la Real orden circular de 30 de Mayo pasado, deberá presentarse ante el Capitán de Infantería de Marina D. Cirilo Moreno Benítez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gran Canaria, ó en su defecto á los agentes consulares españoles que corresponda, en el improrrogable plazo de sesenta días, á contar desde la fecha de la publicación, para su ingreso en el servicio, ó en su defecto redimir el dicho servicio á metálico, conforme á los particulares que se mencionan en el artículo 4.º del referido Real decreto de 25 de Abril último.—Las Palmas, 23 de Julio de 1912.—El Juez instructor, Cirilo Moreno Benítez. JM—5056

9627

ROGLES MAYA, Francisco; hijo de Pedro y María, natural de Villajoyosa (Alicante), estado soltero, profesión mariner, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Villajoyosa; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde; señas: estatura regular, color moreno, barba cerrada afeitada.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio María Villalón. JG—5102

9628

ROSA GUIRAO, Antonio; hijo de Manuel y Dolores, natural de La Unión, estado soltero, profesión artista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa á la Compañía de los ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión. 9917

9629

RUIZ MARISCAL, Juan; hijo de Salvador y Catalina, natural de Prado del Rey (Arcos), estado viudo, profesión del campo, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Prado del Rey; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de la Cárcel de Cádiz, para cumplir condena. 9949

9630

SAINZ RODRIGO, Ignacio; de cuarenta y siete años, estado soltero, profesión albañil, natural de Briviesca, en la provincia de Burgos, hijo de Félix y Raimunda, de estatura regular, pelo canoso, cejas castañas, ojos azules, nariz, cara y boca regulares, barba poblada, color sano, con una cicatriz en la mejilla izquierda; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Peñafiel, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Valladolid, en causa que se le sigue por lesiones á José Ortiz Fernández, por no haber comparecido ante dicha Audiencia, el día 5 de Agosto actual, que se hallaba señalado para el juicio oral; bajo apercibimiento de que en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar. 9875

9631

SANSCENS ROCA, José; de veintidós años, de estado casado, procesado en causa sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, en término de quince días. 9930

9632

SANCHEZ ALONSO, Manuel; hijo de Ramón y Manuela, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regular; color bueno; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912. Antonio Rodríguez. JM—5076

9633

SANCHEZ FERNANDEZ, María; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de la Cárcel de Cádiz. 9950

9634

SANTONO MEDERO, José; hijo de José y Rosa, natural de Las Palmas, de veinte años, de estado soltero, en la actualidad ausente, con residencia en Buenos Aires (República Argentina), á quien se sigue expediente por su falta de presentación al servicio activo; se le notifica que habiéndole sido aplicado el indulto de 25 de Abril último, que comprende á los desertores de Ejército y Marina, conforme á la regla 8.ª de la Real orden circular de 30 de Mayo pasado, deberá presentarse ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Cirilo Moreno Benítez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria, ó en su defecto á los Agentes consulares que corresponda, en el improrrogable plazo de sesenta días, á contar desde la fecha de la publicación, para su ingreso en el servicio, ó en su defecto redimir el dicho servicio á metálico, conforme á los particulares que se mencionan en el artículo 4.º del referido Real

decreto de 25 de Abril último. — Las Palmas, 23 de Julio de 1912. — El Juez instructor, Cirilo Moreno Benítez.

JM—5058

9635

SEOANE RODRIGUEZ, José; hijo de Eusebio y Josefa, natural de Cariño (Ortigueira), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cariño; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada. — Santa Marta, 1.º de Agosto de 1912. — El Juez instructor, Ramón Vázquez.

JM—5072

9636

SUAREZ CARUNCHO, José Ramón; hijo de Manuel y Josefa, natural de Piñeiro (Cedeira), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado en Piñeiro; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada. — Santa Marta, 1.º de Agosto de 1912. — El Juez instructor, Ramón Vázquez.

JM—5073

9637

TEJERO RUBIO, Valentín; hijo de Gumersindo y María, natural de Giloches (Guadalajara), de estado viudo, profesión vidriero, de treinta y siete años, estatura alta, pelo negro, ojos oscuros, nariz regular, moreno; domiciliado últimamente en la calle de Castelló, número 18 provisional, piso bajo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

9864

9638

TORRECILLA REINA, Antonio, hijo de padre desconocido y de María, natural de La Palma (Baleares), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; ha de presentarse en término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Gil Jugo, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos. — Burgos, 6 de Agosto de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Gil.

JG—5094

9639

URANGA IZAGUIRRE, Juan José; soldado de Infantería de Marina; de veintidós años, soltero, hijo de Manuel y de María Josefa, natural y vecino de Azeitia (Guipúzcoa), de oficio labrador; procesado por deserción; comparecerá en este Juzgado, sito en la Compañía de Guardias de Arsenales, ante el señor Juez instructor, de Infantería de Marina, segundo Teniente D. Adolfo Saura Hernández, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en los diarios oficiales; de no hacerlo así, será declarado rebelde. — Arsenal del Ferrol, 6 de Agosto de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Saura.

JM—5059

9640

VALVERDE HERNANDEZ, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de quince años, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la Travesía de San Lorenzo, 7, principal Izquierda;

procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

9909

9641

VAZQUEZ MATO, Faustino; natural de Calvos de San Oliprián, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años, hijo de Felipe y Dolores, de estatura regular, ojos castaños, nariz algo chata, barba afeitada, visto de labrador; domiciliado últimamente en Calvos; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oronse.

9874

9642

VENTOSA BECERRO, Josefa; natural de Madrid, de estado soltera, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en el paseo del Canal, número 12; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer.

9863

9643

VIDAL, José María; hijo de Incógnito y María, natural de Petoiro (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Petoiro (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. — Sada, 31 de Julio de 1912. — El Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JM—5077

9644

VILAS SANTOS, José; hijo de Perfecto y María, natural de Buen, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Buen, á quien se le instruye expediente por falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Camilo Molins y Carreras, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán del puerto de Buen. — Buen, 31 de Julio de 1912. — El Juez instructor, Camilo Molins.

JM—5052

9645

VIVAS NAVARRO, Luis; hijo de José y Nieves, natural de Valencia, de estado soltero, estudiante, de catorce años; domiciliado últimamente en la calle de la Cenía, 4, tercero (Valencia); procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado instructor del distrito del Mar, de Valencia.

9928

9646

YEPES MASLAU, Florencio; hijo de Florencio y de Facunda, natural de Labasta, provincia de Huesca; vecindado últimamente en Barcelona, calle de San Gil, número 21, tercero; de veintidós años, estado soltero, profesión zapatero, estatura 1,568 metros; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca y barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Quences, número 27, D. Emilio Mendoza

Calderón, con residencia en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Vitoria, 2 de Agosto de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Mendoza.

JG—5092

9647

ZULUETA FERRER, Adolfo; hijo de Francisco y de Ana, natural y vecino de Málaga, de estado casado, de setenta años; domiciliado últimamente en Paseo de Campo, número 15, de dicha ciudad; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Coín.

9953

Juzgados de primera instancia.

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Capital, dictada con fecha 28 del actual, en los autos promovidos por D. Francisco Calleja y Fernández, contra D. Eduardo González Díaz, D. Blas Méndez, D. Francisco Morano Cardoso, la Sociedad Esquermo y Compañía, D. Carlos Costi, don Manuel Olivar Mas, D. Carlos Gunden y otro, sobre tercería de mejor derecho al cobro de créditos, se cita, llama y emplaza por segunda vez á dichos demandados, cuyos domicilios se desconocen, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, se personen en los autos en forma, á fin de contestar dicha demanda; haciéndoles saber que las copias simples, se encuentran á su disposición en la Secretaría del Actuario.

Madrid, 30 de Agosto de 1912. — El Secretario, P. II, Luis Farzán. — V.º 4.º: El Juez de primera instancia, García del Pozo. X—1867

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte. Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por desobediencia, contra José Peidro González, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: «Sentencia. — En Madrid á 30 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos don Nicolás Martínez Peris, y D. Julio de la Mata Rojo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por desobediencia, contra José Peidro González, cuyas circunstancias personales constan de autos.

» Fallamos que debemos absolver y absolvemos á José Peidro González en este juicio, declarando de oficio las costas, y libráse copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, y que sirva de notificación al mencionado José Peidro.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Alberto Santa María. — Julio de la Mata. — Nicolás Martínez Peris.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á José Peidro González, firmo la presente en Madrid á 15 de Agosto de 1912.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º—Ricardo Padilla.

JO—10064

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

D y fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por daños, entre Francisco Martín y Diego Prieto, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 30 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alta, Juez municipal, y los Adjuntos D. Julio de la Mata Boja y D. Nicolás Martínez Peris; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Francisco Martín, cuyas demás circunstancias personales ya se citan.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Martín, á la pena de dos días de arresto, cinco pesetas de indemnización á la Compañía General de Tranvías y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y libramos copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, y que sirva de notificación al condenado.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Francisco Martín y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en á ocho individuos, firmo la presente en Madrid á 14 de Agosto de 1912.—Alfredo del Castillo.—Visto bueno, Ricardo Padilla. JO—10065

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por daños, entre Nicolás Rojas Bocos y Carmen Mateo Fernández, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 30 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido, por D. Alberto Santa María del Alta, Juez municipal, y los Adjuntos D. Julio de la Mata Boja y D. Nicolás Martínez Peris, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Andrés García Bocos y Matilde Fernández Pérez, cuyas demás circunstancias personales constan.

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos á Nicolás Rojas Bocos y á Carmen Mateo Fernández, en este juicio, declarando de oficio las costas, y libramos copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Carmen Mateo.

»Así, por esta nuestra sentencia, lo pro-

nunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Julio de la Mata.—Nicolás Martínez.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Carmen Mateo, firmo la presente en Madrid á 20 de Agosto de 1912.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º—Ricardo Padilla.

JO—10066

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.265 de orden del año actual, contra Juliana Muñoz Muñoz, por haberse, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Agosto de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Nicolás Morales, Adjuntos D. Cipriano Piñero, D. Manuel Pinado, suplente á D. Sr. Conaj; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juliana Muñoz Muñoz de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Juliana Muñoz Muñoz á la pena de seis días de arresto menor, reprensión y pago de las costas; y notifiquemosla este fallo por medio de cédulas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Cipriano Piñero.—Manuel Pinado.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Juliana Muñoz Muñoz, expido el presente, visado por Sr. Sillería y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 27 de Agosto de 1912.—El Secretario suplente Gregorio Esteban.—V.º B.º—Nicolás Morales. JO—10219

Jurisdicción de Marina.

SAN FERNANDO

D. José Lazaga Barcos, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo José Lázaro Requena, por prófugo.

Por el presente hago saber: Que la superior Autoridad jurisdiccional del Apostadero, en decreto auditado fecha 13 del actual, ha tenido á bien indultar al soldado de Infantería de Marina, Antonio Torres Santiago, hijo de Miguel y Ana, y quitado por el cuerpo de Marina (Almería), de la pena que por haberse ausentado como prófugo, por haberse comprendido en el Real decreto de 25 de Abril último, artículo 1.º; haciéndoselo saber que si en el improrrogable plazo de dos meses si se halla en el extranjero, y de uno si se encuentra en la Península, islas Baleares, Canarias ó posesiones de

Africa, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, no se presentase á prestar los servicios de su clase en filas activas, ó sea en el Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en San Fernando (Cádiz), quedará sin efecto la gracia otorgada, y la causa que se le instruye seguirá su curso.

Dado en San Fernando á 17 de Julio de 1912.—El Juez instructor, José Lazaga.—P. M. de S. S.; el Secretario, Juan de Dios Ceirós. JM—5.909

D. José Lazaga Barcos, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo, Antonio González Martín, por prófugo.

Por el presente hago saber: Que la superior Autoridad jurisdiccional del Apostadero, en decreto auditado fecha 13 del actual, ha tenido á bien indultar al soldado de Infantería de Marina, Antonio González Martín, hijo de Domingo y Manuela, y quitado por el cuerpo de San Roque (Cádiz), de la pena que como prófugo pudiera corresponderle, por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Abril último; haciéndoselo saber por medio del presente que si en el improrrogable plazo de dos meses si se encuentra en el extranjero, y uno si se encuentra en la Península, islas Baleares, Canarias ó posesiones de Africa, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, no se presentase para prestar los servicios de su clase en filas activas, ó sea en el Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en San Fernando (Cádiz), quedará sin efecto la gracia otorgada, y la causa que se le instruye seguirá su curso.

Dado en San Fernando á 22 de Julio de 1912.—El Juez instructor, José Lazaga.—P. M. de S. S.; el Secretario, Juan de Dios Ceirós. JM—5010

D. José Lazaga Barcos, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo José Lázaro Requena, por prófugo.

Por el presente hago saber: Que la superior Autoridad jurisdiccional del Apostadero, en decreto auditado fecha 17 del actual, ha tenido á bien indultar al soldado del Cuerpo José Lázaro Requena de la pena que como prófugo pudiera corresponderle, hijo de Francisco y María y quinto por el cuerpo de Leclina (Almería), por haberse comprendido en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Abril último, haciéndoselo saber por medio del presente que si en el improrrogable plazo de dos meses, si se halla en el extranjero, y uno si se encuentra en la Península, islas Baleares, Canarias ó posesiones de Africa, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, no se presentase para prestar los servicios de su clase en filas activas, ó sea en el Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en San Fernando (Cádiz), quedará sin efecto la gracia otorgada, y la causa que se le instruye seguirá su curso.

Dado en San Fernando á 22 de Julio de 1912.—El Juez instructor, José Lazaga. JM—5011